



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"

Comas, 30 DIC. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 599 -2016- DIR.UGEL.04/AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa / Profesor Coordinador de Educación Inicial.
Presente.-

Asunto : Recomendaciones para fomentar una mejor convivencia
Institucional y escolar.

REF. : Informe N° 243-2016-MINEDU/SG-OTEP.UGEL 04

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento las recomendaciones dadas por la Defensoría del Usuario frente al Derecho a la Educación, la misma que fomentará una mejor Convivencia Institucional y Escolar, se recomienda que los directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 04 deben asegurar que sus actividades profesionales se fundamenten en el respeto mutuo, la práctica de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Perú, la solidaridad, tolerancia y el desarrollo de una **Cultura de Paz** y Democracia.

En ese sentido, solicito a usted considerar las recomendaciones dadas, a fin de asegurar una mejor Convivencia Institucional y Escolar.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

